

DEPENDENCIA: Sala de Regidores "B"

OFICIO: SLRG/318/2017

ASUNTO: El que se indica

MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este conducto, me es grato saludarlo y de la manera más atenta le solicito que considere y enliste dentro de la orden del día de la próxima sesión ordinaria, el análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa con punto de acuerdo que propone se autorice un recurso para que se construyan dos rampas para discapacitados, sobre la banqueta, en el cruce de SAM'S (Bulevard, Medina Ascencio con cruce Prisciliano Sánchez).

De antemano le reitero sus finas atenciones y de su seguro servidor que serán recíprocas.

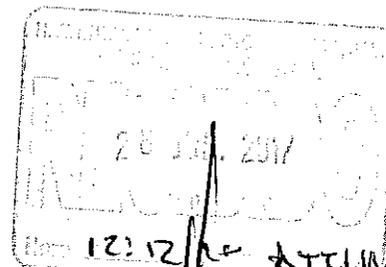
ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO. 28 DE JULIO DE 2017

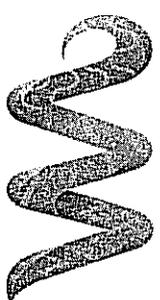
2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"


DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
REGIDOR

C.c.p. Archivo.



12:12 / ATENCION A
VALLARTA, JALISCO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, DR. JUAN JOSE CUÉVAS GARCIA, regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 10, 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 83 y 97 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter a la más alta consideración de este cuerpo edilicio la siguiente

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO:

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice un recurso para que se construyan rampas para discapacitados sobre la banquetta, en el cruce de Sam's (Blvrd. Medina Asencio con cruce Prisciliano Sánchez).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad vial debe ser un tema prioritario de parte de los gobiernos, en materia de prevención de accidentes, debemos como gobierno ofrecer integridad física a los ciudadanos, por lo cual solicitamos que se creen las rampas suficientes por donde transiten las personas con discapacidad, ya que no se cuentan en dicho tramo y es indispensable en el cruce siendo uno de los derechos la seguridad vial de toda persona. Como gobierno nos vemos en la necesidad de establecer todas las acciones necesarias para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como asegurar su inclusión en la sociedad en un marco de respeto e igualdad, respetando en todo momento su dignidad. La Comisión Nacional De Derechos Humanos menciona

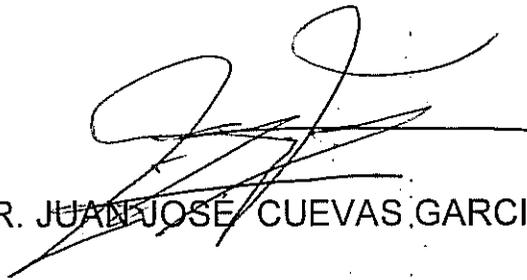
la integridad y seguridad de las personas tiene que ser respetada y mi exhorto va en ese sentido en poder ofrecer a este sector de la población las facilidades para su traslado.

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: En su oportunidad y de ser procedente su aprobación, se giren instrucciones a la dependencia correspondiente para que lleve acabo dicha petición de la construcción de las rampas sobre las banquetas en el cruce de sam's.

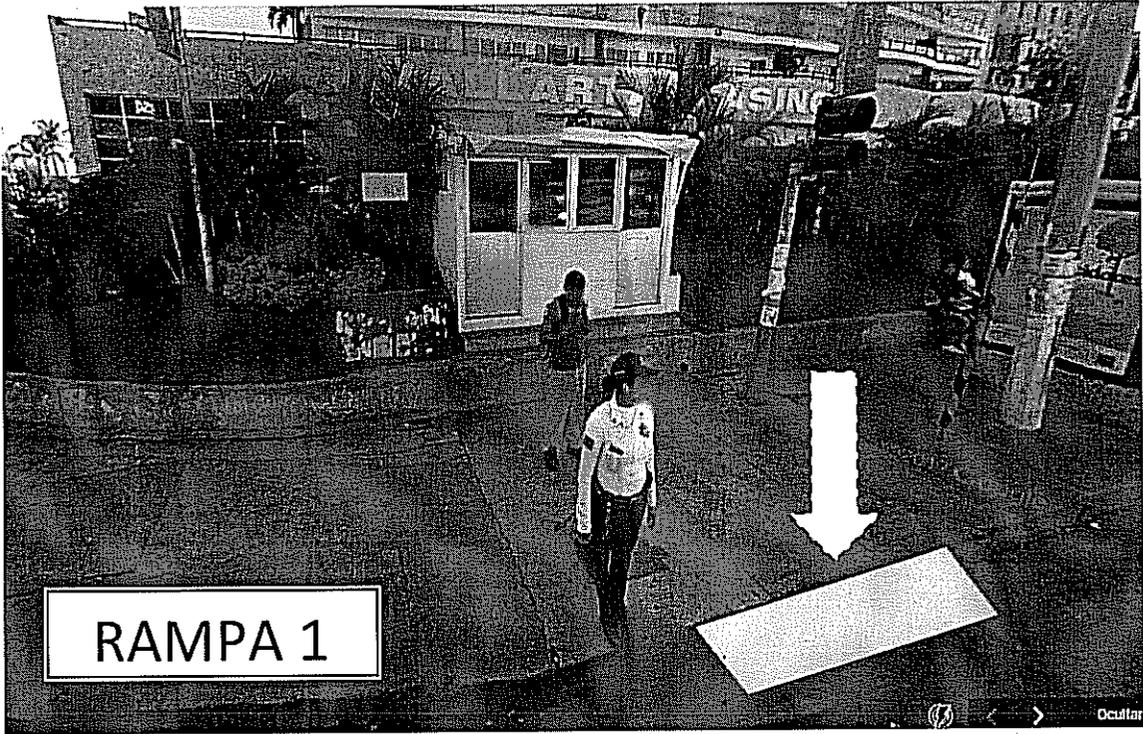
ATENTAMENTE

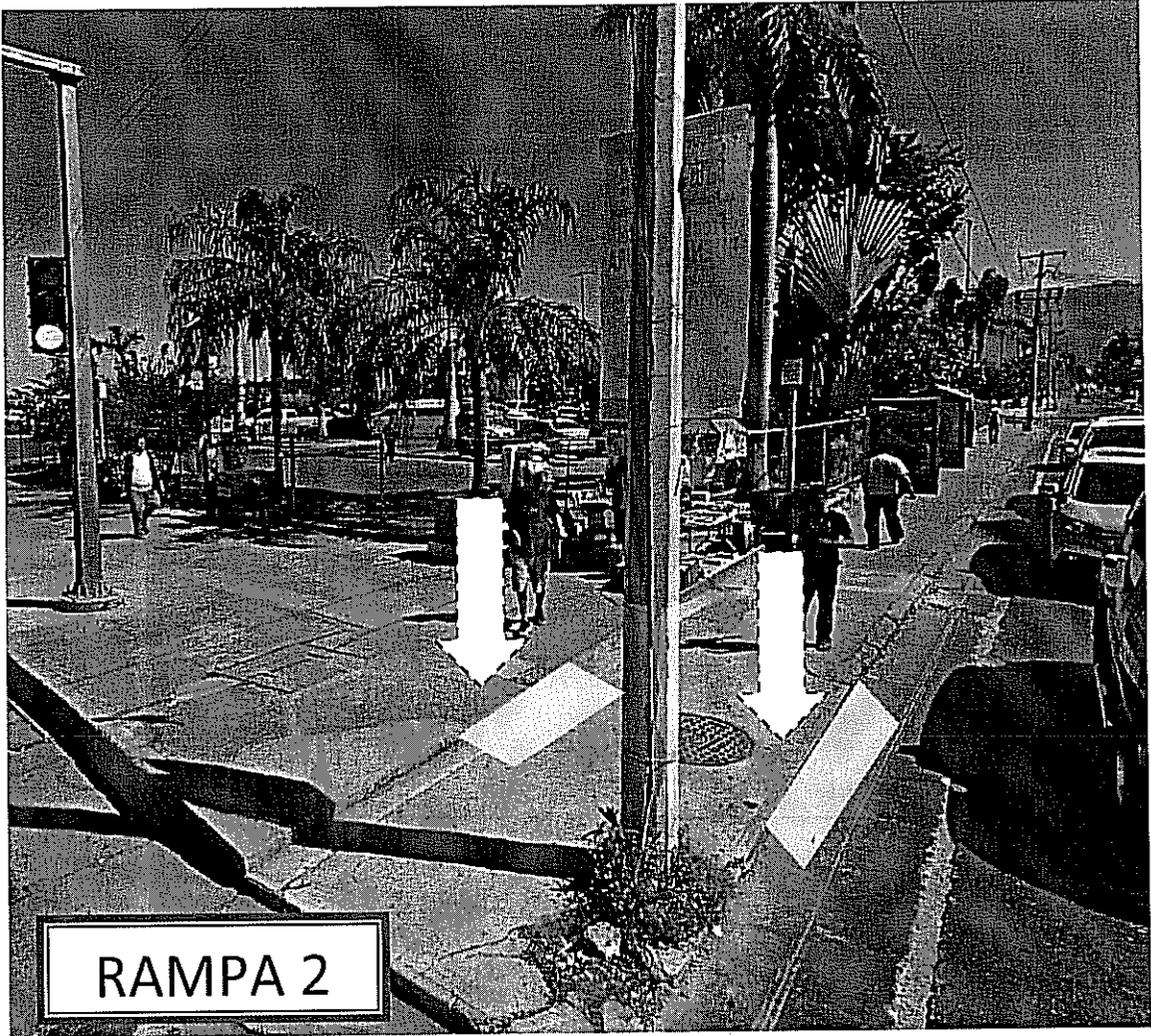
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".



DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE RECREACION Y DEPORTES.





RAMPA 2